



Radicado: D 2019070007243

Fecha: 30/12/2019

Tipo:
DECRETO
Destino:



DECRETO

"Por medio del cual se aclara parcialmente el Decreto 2019070007174 del 27 de diciembre de 2019"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el numeral 7 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y los Decretos 1083 de 2015 y el 815 de 2018 y,

CONSIDERANDO QUE:

- A. El decreto 2019070007174 del 27 diciembre, en su artículo 1° y 2°, prorrogó un cargo de empleo temporal y el nombramiento de un Profesional universitario en la Planta Global de Cargos de la Administración, con el código 219 grado 02, NUC 2000006729, Id de planta 0019804307, adscrita al grupo de trabajo Dirección de Contabilidad - Secretaría de Hacienda, en la cual se encuentra nombrado en temporalidad el señor Julio Cesar Rodríguez Quiroz, identificado con cédula 8.471.552.
- B. Debido a la renuncia al cargo de empleo temporal del señor Julio Cesar Rodríguez Quiroz, identificado con cédula 8.471.552, es necesario modificar el decreto en el sentido de que la plaza de empleo temporal y el nombramiento que se requiere prorrogar es para el empleo temporal de Auxiliar Administrativo, código 407 grado 04, Nuc 2000006690, Id de planta 0019804364, adscrita al grupo de trabajo Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda, en la cual se encuentra nombrado en temporalidad el señor Norman Gómez Cañas, identificado con cédula 70.137.010.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

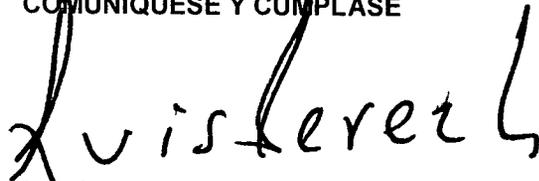
ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo 1° del decreto 2019070007174 del 27 diciembre, en el sentido que la plaza de empleo temporal a prorrogar es el de Auxiliar Administrativo, código 407 grado 04, Nuc 2000006690, Id de planta 0019804364, adscrita al grupo de trabajo Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar el artículo 2° del decreto 2019070007174 del 27 diciembre, en el sentido que el nombramiento es para el señor Norman Gómez Cañas, identificado con cédula 70.137.010, hasta el 29 de febrero de 2020.

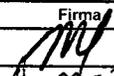
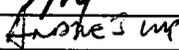
"Por medio del cual se aclara parcialmente el Decreto 2019070006889 del 16 de diciembre de 2019"

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su comunicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PEREZ GUTIERREZ
 Gobernador


JAIRO ALBERTO CANO PABON
 Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

	Nombre	Cargo/rol	Firma	Fecha
Aprobó	Natalia Patricia Sierra Palacio	Directora de Personal		30/12/19
Proyectó	Andrés Felipe Moná Palacio	Técnico Operativo		30/12/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

